



**SES-485 EXP 3515/2022-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA. SISTEMA DE GESTIÓN DE SST, AUDITORIA INTERNA, CAE Y VIGILANCIA DE LA SALUD (SES-485)**

**ANÁLISIS DE ACLARACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA CUATIS, S.L.U. AL RESPECTO DE LA OFERTA ECONOMICA**

Una vez revisadas las aclaraciones presentadas por la empresa **Cualtis, s.l.u.**, solicitadas por parte de la Autoridad Portuaria al detectarse que su oferta está incurso en presunción de anormalidad, se realiza la siguiente evaluación:

- ✓ La empresa Cualtis s.l.u., justifica el precio ofertado en aspectos tales como:
  - Amplia experiencia en el campo de PRL y en la prestación del servicio en organismos públicos similares, que le permiten aplicar criterios de economía de escala para optimizar los costes unitarios y realizar una estimación de los costes del servicio de manera precisa.
  - Disponibilidad de centros y personal propios, que le permiten un ahorro de costes en la prestación de los servicios. Ejecución directa de los servicios objetos del contrato (sin subcontratar) que le permiten cotizar por el total del servicio. Informan que actualmente disponen de medios humanos, técnicos e informáticos dimensionados por encima de sus necesidades actuales, lo que les permite ajustar los importes para la realización de los servicios objeto de este contrato.
  - Disponibilidad de un acuerdo a nivel nacional con un laboratorio de análisis clínicos que le permiten ajustar los costes directos del servicio (analíticas).
  - Disponibilidad de una herramienta de gestión vía web y aplicación que permiten un ahorro de tiempo y consumos lo que permite prestar el servicio en condiciones más ventajosas económicamente.
- ✓ Por otro lado, la empresa Cualtis declara respetar las condiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigente y presenta un estudio económico y estimación de costes del servicio que prevén un beneficio industrial (6%).

**Por lo tanto, se estima que las aclaraciones presentadas por la empresa Cualtis s.l.u., son válidas y se propone la admisión de la oferta presentada.**

Firmado electrónicamente

27 de diciembre de 2022

Dorinda Conde Martínez  
Jefa de División de RRHH  
Autoridad Portuaria de Vigo

Silvia Ruth Lorenzo Suárez  
Responsable de RRHH y Organización  
Autoridad Portuaria de Vigo

